



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de enero de 2017

NÚM. 7

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2015.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de diciembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 3).
 - II. Opinión sobre la Cuenta general 2015 (Pág. 5).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 6).
 - II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad (Pág. 6).
 - III. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2015 (Pág. 7).
 - III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015 (Pág. 7).
 - III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015 (Pág. 8).
 - III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 8).
 - III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 9).
 - III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015 (Pág. 10).
 - IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 11).
 - IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 11).
 - IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera (Pág. 14).
 - IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores. (Pág. 14).
 - IV.4. Aspectos generales (Pág. 15).
 - IV.5. Personal (Pág. 15).
 - IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 17).
 - IV.7. Gastos por transferencias (Pág. 17).
 - IV.8. Inversiones (Pág. 18).
 - IV.9. Ingresos presupuestarios (Pág. 18).
 - IV.10. Urbanismo (Pág. 20).
 - IV.11. Organismos autónomos (Pág. 21).
- Memoria de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Zizur Mayor al 31 de diciembre de 2015.
- (Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:
www.cfnavarra.es/camara.comptos).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Zizur Mayor en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente, y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Zizur Mayor, con una extensión de 5,5 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 14.493 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de tres organismos autónomos para la gestión.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	10.853.967	10.770.424	98
Patronato de Cultura	387.187	390.616	-
Patronato de Deportes	543.142	564.494	-
Patronato de la Escuela de Música	496.597	479.125	14
Total consolidado	11.642.643	11.566.409	112

La aportación total del ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2015 ha sido: Patronato de Cultura, 215.654 euros; Patronato de Deportes, 185.981 euros y Patronato de la Escuela de Música, 236.614 euros. Estas aportaciones descienden globalmente en un cuatro por ciento respecto a las percibidas en 2014.

El ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal y la gestión del parque fluvial. En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de 252.520 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Contratos servicios	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X				
Servicio Social de Base	X				
Servicio Atención domiciliaria.	X				
Prevenc. de violencia de género				X	
Programas y coed. Prim. y secun.				X	
Servicio de igualdad	X				
Servicio de empleo y des. local	X				
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			X	
Urbanismo	X			X	
Jardines	X			X	
Residuos Urbanos			X		
Ciclo integral del Agua			X		
Limpieza y mant. Edif. Municip.				X	
Limpieza viaria				X	
Transporte Público			X		
Biblioteca-Ludoteca	X			X	
Gestión casa cultura	X			X	
Funcionamiento instal. Deportivas				X	
Gestión bar-rest. Instal. Deport.					X
Mantenimiento Calles y Caminos				X	
Cultura	X	X			
Deportes	X	X			
Escuela de Música		X			
Gestión bar-cafet. Casa cultura					X
Gestión Actividades Deportivas	X			X	
Gestión campam. urb. verano				X	
Gestión local juvenil-gaztetxe	X			X	
Empleo Social Protegido	X				
Recaudación Ejecutiva	X			X	

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 29 de enero de 2015. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que formularan alegaciones el alcalde y el exalcalde del Ayuntamiento del Zizur Mayor. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado III del presente informe.

RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO

La Intervención es la responsable de formar la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del 28 de abril de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDAD

El ayuntamiento ha iniciado en el ejercicio 2015, pero no ha concluido a la fecha del presente informe, el proceso de actualización y posterior aprobación del inventario que data del año 1995, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado consolidado que, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 30,73 millones de euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedad”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015. También reflejan sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA) más relevantes de 2015.

III.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2015**Gastos por capítulo económico**

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	% de pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	5.021.472	131.962	5.153.434	4.896.724	95	4.817.996	98	78.728
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	5.845.472	43.453	5.888.925	5.464.224	93	5.137.344	94	326.880
3. Gtos. financieros	0	0	0	0		0	0	0
4. Transf. corrientes	452.162	49.522	501.684	449.694	90	346.674	77	103.020
6. Inversiones reales	5.653	3.735.752	3.741.405	819.801	22	642.052	78	177.749
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	54.000	0	54.000	12.200	23	12.200	100	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
	11.378.759	3.960.689	15.339.448	11.642.643	76	10.956.266	94	686.377

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	3.808.200	0	3.808.200	4.159.116	109	3.832.132	92%	326.984
2. Impuestos indirectos	280.000	0	280.000	177.896	64	176.570	99%	1.326
3. Tasas y otros Ing.	2.514.869	0	2.514.869	2.417.915	96	2.369.015	98%	48.900
4. Transf. corrientes	4.335.910	40.482	4.376.392	4.386.928	100	4.021.714	92%	365.214
5. Ingresos patrimoniales	385.780	0	385.780	411.778	107	404.611	986%	7.168
6. Enejanac. inv. reales	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0
7. Transf. de capital	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0
8. Activos financieros	54.000	3.920.20	3.974.207	12.776	0,00	12.776	100,0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0
Total	11.378.759	3.960.689	15.339.448	11.566.409	75	10.816.818	94	749.592

III.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO 2015

Concepto	2014	2015
+ Derechos reconocidos	10.755.287	11.566.409
- Obligaciones reconocidas	12.474.725	11.642.643
Resultado Presupuestario	-1.719.438	-76.234
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-64.244	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	53.797
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	1.848.185	788.685
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
Resultado presupuestario ajustado	64.503	766.248

III.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	2014	2015
(+) Derechos pendientes de cobro	1.025.285	919.928
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	917.478	749.590
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	719.754	842.542
(+) Ingresos extrapresupuestarios	28.389	1.871
(-) Derechos de difícil recaudación	-631.748	-663.805
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-8.588	-10.270
(-) Obligaciones pendientes de pago	968.962	915.831
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	732.534	686.377
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	0	0
(+) Devoluciones de ingresos	5.433	4
(-) Gastos pendientes de Aplicación	0	0
(+) Gastos extrapresupuestarios	230.995	229.450
(+) Fondos líquidos de tesorería	25.683.467	25.435.133
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	25.739.789	25.439.230
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	97.693	44.163
Remanente de tesorería por recursos afectados	23.486.132	22.775.532
Remanente de tesorería para gastos generales	2.155.964	2.619.535

III.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	29.985.354	30.725.972
1 Inmovilizado material	29.432.980	29.798.961
2 Inmovilizado inmaterial	471.650	471.650
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	78.743	453.380
4 Bienes comunales	0	0
5 Inmovilizado financiero	1.981	1.981
C Circulante	27.478.434	27.046.318
8 Deudores	1.665.621	1.594.004
9 Cuentas financieras	25.703.813	25.452.314
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	108.990	0
Total activo	57.463.778	57.772.290

Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	56.486.228	56.846.187
1 Patrimonio y reservas	38.012.020	37.823.846
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	548.133
3 Subvenciones de capital	18.474.208	18.474.208
C Acreedores a largo plazo	0	0
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	0	0
D Acreedores a corto plazo	977.550	926.103
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	968.962	915.831
6 Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación	8.588	10.272
Total pasivo	57.463.778	57.772.290

III.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 2015

Resultados corrientes del ejercicio

Debe		2014	2015	Haber		2014	2015
3	Existencias Iniciales	0	0	3	Compras finales	0	0
39	Provisión depreciación existencias	0	0	39	Provisión depreciación existencias	0	0
60	Compras	0	0	70	Ventas	1.956.265	1.993.657
61	Gastos personal	4.856.272	5.023.736	71	Renta de la propiedad y la empresa	475.412	827.184
62	Gastos Financieros	0	0	72	Tributos ligados a la producción e impor.	2.391.459	2.507.631
63	Tributos	0	0	73	Impuestos corrientes sobre la renta	685.418	698.811
64	Trabajos, suministros y serv. exteri.	5.493.787	5.337.212				
65	Prestaciones sociales	0	0	75	Subvenciones de explotación	0	0
66	Subvenciones de explotación	0	0	76	Transferencias corrientes	4.398.640	4.359.256
67	Transferencias corrientes	412.075	422.022	77	Impuestos sobre el capital	789.925	1.130.570
68	Transferencias de capital	0	0	78	Otros ingresos	27.149	8.852
69	Dotaciones para amortizac.y provisi.	0	0	79	Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
80	Resultado cte. del ejercicio	0	742.991		Resultado cte. del ejercicio	37.866	0
0	(saldo acreedor)				(saldo deudor)		
Total		10.762.134	11.525.961	Total		10.762.134	11.525.961

Resultados del ejercicio

Descripción		2014	2015	Descripción		2014	2015
80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	37.866	0	80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	742.991
82	Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	40.241	0	82	Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	6
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83	Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84	Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	30.883	194.864	84	Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89	Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	548.133	89	Pérdida neta total (Saldo deudor)	108.990	0
Total		108.990	742.997	Total		108.990	742.997

IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 11,38 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 35 por ciento, es decir, 3,96 millones de euros, resultando unas previsiones definitivas de 15,34 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de variación de activos financieros de ingresos y al capítulo de inversiones reales de gastos.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,64 millones, con un grado de ejecución del 76 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos, principalmente en inversiones, que suponen el 22 por ciento sobre lo previsto.

Los derechos reconocidos suman 11,57 millones, con un grado de cumplimiento del 75 por ciento. Si no tenemos en cuenta la incorporación de remanentes de tesorería, el porcentaje de ejecución sería superior al cien por cien.

Atendiendo a su naturaleza, el 93 por ciento de los gastos y el 99 por ciento de los ingresos son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	42	Ingresos tributarios	58
Otros gastos corrientes	51	Transferencias	38
Inversiones	7	Ingresos patrimoniales y otros	4
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	% variación 2015/2014
Total Obligaciones reconocidas	12.474.726	11.642.643	-7
Total Derechos liquidados	10.755.287	11.566.410	8
% ejecución gastos	69	76	10
% cumplimiento ingresos	59	75	27
% pagos	94	94	0
% de cobro	92	94	2
Gastos corrientes (1 a 4)	10.762.135	10.810.642	0
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	10.762.135	10.810.642	0
Gastos de capital (6 y 7)	1.694.091	819.801	-52
Gastos op. financieras (8 y 9)	18.500	12.200	-34
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.724.268	11.553.634	8
Ingreso tributarios (1 al 3)	6.282.450	6.754.927	8
Ingresos de capital (6 y 7)	13.000	0	-100
% Dependencias de subvenciones	41	38	-7
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	58	62	7
Saldo Presupuestario No Financiero	-1.718.957	-76.810	96
Resultado presupuestario ajustado	64.503	766.249	1088
Ahorro bruto	-37.866	742.992	2062
Carga financiera (3 y 9)	0	0	0
Ahorro neto	-37.866	742.992	2062
% Nivel de endeudamiento	0	0	0
% Límite de endeudamiento	-0,37	6,43	1.921
% Capacidad de endeudamiento	-0,37	6,43	1.921
Remanente de Tesorería Total	25.739.789	25.439.230	-1
Remanente Tesorería para gastos generales	2.155.964	2.619.535	22
Deuda viva	0	0	0

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un siete por ciento menos y ha ingresado un ocho por ciento más que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente se han mantenido prácticamente idénticos, en tanto que sus ingresos corrientes aumentan un ocho por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria aumentan también en un ocho por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es negativo en 76.810 euros, siendo este saldo también de 1,72 millones de euros negativo en el ejercicio 2014.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de 766.249 euros positivos, frente a los 64.503 euros positivos de 2014.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos por 742.992 euros, mejorándose sustancialmente estos valores frente a los del ejercicio 2014, que eran negativos en 37.866 euros.

El ayuntamiento no tiene deuda viva ni en el ejercicio 2015 ni en el ejercicio 2014 anterior, de forma que su nivel de endeudamiento en ambos ejercicios es del cero por ciento. El límite de endeudamiento se ha incrementado de un cero con cuatro por ciento negativo en 2014 a un seis por ciento positivo en 2015, debido a la importante mejora en el ahorro bruto; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es de 25,4 millones y, sobre 2014, ha disminuido en un uno por ciento. El destinado a gastos generales es de 2,6 millones de euros, incrementándose en un veintidós por ciento respecto al ejercicio 2014.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2015 asciende a 25,4 millones de euros, proveniente en gran medida de las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo entre los ejercicios 2006 y 2011. Con respecto al ejercicio 2014, el saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se reduce en uno por ciento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Zizur Mayor en el período 2006-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Impuesto directos	2.743.759	2.316.514	2.671.586	2.637.639	3.010.842	3.120.865	3.128.282	3.601.424	3.842.511	4.159.116
2	Impuesto indirectos	54.357	4.699.970	167.149	36.388	286.946	2.624.633	131.747	51.946	24.291	177.896
3	Tasas, prec. publ. y otros ing.	3.012.410	2.683.937	2.688.870	2.677.558	2.607.964	2.352.152	2.427.213	2.368.325	2.415.648	2.417.915
4	Transferencias corrientes	3.930.759	4.110.296	4.610.758	4.575.991	4.932.147	4.310.629	4.434.786	4.271.858	4.398.640	4.386.928
5	Ing. patrim y apro. comunales	895.818	1.204.503	1.895.093	703.802	349.825	492.153	706.481	482.863	43.178	411.778
6	Enaj. de inversiones reales	22.060.247	94.996	0	9.359	0	0	0	0	13.000	0
7	Transferencias de capital	20.555.235	9.565.916	4.807.736	2.928.347	1.881.198	390.217	949.947	280.245	0	0
8	Activos financieros	5.075	13.660	20.839	16.381	20.907	10.409	17.623	26.485	18.019	12.776
9	Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		53.257.660	24.689.792	16.862.031	13.585.465	13.089.829	13.301.058	11.796.079	11.083.146	10.755.287	11.566.409

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Gastos de personal	4.087.381	4.090.435	4.509.275	4.732.743	4.818.854	4.610.140	4.441.090	4.633.902	4.737.138	4.896.724
2	Gastos en bienes corr y serv	4.630.397	4.776.473	4.892.675	5.098.744	5.512.062	5.584.683	5.970.938	5.602.156	5.612.922	5.464.224
3	Gastos financieros	1.788	1.976	612	13	0	0	0	0	0	0
4	Transferencias corrientes	436.046	442.918	609.071	920.690	466.269	442.686	655.038	600.354	412.074	449.694
6	Inversiones reales	15.205.602	21.297.175	5.047.587	3.095.225	9.119.836	617.314	519.201	500.091	1.694.091	819.801
7	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Activos financieros	10.200	21.400	20.995	24.800	7.400	10.000	31.649	18.808	18.500	12.200
9	Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		24.371.414	30.630.377	15.080.215	13.872.215	19.924.421	11.264.823	11.617.916	11.355.311	12.474.725	11.642.643

Entre 2006 y 2010 se produjo una importante actividad urbanística y se percibieron ingresos muy elevados por la enajenación de inversiones reales y por impuestos indirectos. Estos ingresos permitieron en este periodo de tiempo la realización de una fuerte actividad inversora, actividad por la cual se percibieron importes también elevados de transferencias de capital.

A partir del ejercicio 2011 las inversiones se reducen drásticamente y también el volumen de los presupuestos.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015:

Indicador	2011	2015	% variación 2015/2011
Capacidad endeudamiento	18%	6%	-63
Índice de inversión	5%	7%	28
Remanente de tesorería	28,2 millones	25,4 millones	-10
Gasto corriente/habitante	767€	746€	-3
Ingresos tributarios/habitante	(*) 444€	466€	5

(*) Este dato es de 2010, ya que en 2011 hubo operaciones extraordinarias que distorsionan la comparación.

Como puede verse, entre 2011 y 2015, el ayuntamiento ha reducido el gasto corriente y ha incrementado el ingreso corriente lo que ha propiciado que vuelva a obtener ahorro neto positivo. Esta situación unida al significativo remanente de tesorería de que dispone, 2,6 millones para

gastos generales y 25,4 millones de remanente total, y la ausencia de endeudamiento debe facilitar la gestión económica municipal en los próximos años.

IV.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es negativo, como se indica a continuación:

Concepto	2015
Saldo presupuestario no financiero	-76.810
Ajustes (SEC)	-37.786
Necesidad de financiación	-114.596

Debido a este incumplimiento, el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado en junio de 2016, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, el correspondiente plan económico-financiero que permita el cumplimiento de los objetivos marcados.

Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 incrementado por la tasa de variación autorizada en 968.605 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	12.456.224	11.630.443
Ajustes (SEC)	-13.000	0
Gasto financiado con fondos finalistas	-953.294	-959.749
Gasto computable	11.489.930	10.670.694
Tasa referencia PIB	1,3%	
Gasto computable para 2015	11.639.299	
Gasto computable definitivo para 2015	11.639.299	

Regla de sostenibilidad financiera: el ayuntamiento no tiene deuda.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores ya que lo hace en 19,67 días.

IV.3. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES.

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2014, siguen pendientes, tal y como se señala en los distintos puntos de este apartado IV, las siguientes recomendaciones:

- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos de Deporte y de Cultura, que no cuentan con personal, en servicios municipales.*
- *Confecionar un plan estratégico de subvenciones.*
- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*

IV.4. ASPECTOS GENERALES

El presupuesto para el ejercicio 2015 fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento el 29 de enero de 2015 y entró en vigor el 12 de marzo de 2015 con la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

Los patronatos de Deportes y Cultura prestan sus servicios a través de personal e instalaciones del ayuntamiento; el de Música cuenta con personal propio, desarrollando sus actividades en instalaciones municipales.

El inventario de bienes data de 1995, y el ayuntamiento se encuentra a la fecha del presente informe en pleno proceso de actualización.

De la revisión efectuada sobre los recursos interpuestos contra el Ayuntamiento de Zizur Mayor durante el ejercicio 2015 se desprende que no se derivarán a priori, responsabilidades económicas de importes significativos, con excepción de la resolución pendiente por parte de los tribunales a los recursos presentados por diversos sujetos pasivos a determinadas liquidaciones de impuestos por incremento de valor de terrenos giradas por el ayuntamiento en 2015, y que ascienden en total a 299.963 euros. Como ya hemos comentado en otros informes, las reclamaciones sobre las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos constituyen un problema que afecta a varios ayuntamientos.

Recomendamos:

- *Aprobar el presupuesto del Ayuntamiento dentro del plazo previsto en la legislación vigente.*
- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos de Deportes y Cultura, que no cuentan con personal, en servicios municipales.*
- *Continuar y concluir con la actualización del inventario municipal iniciada en este ejercicio 2015, con el fin de establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado reflejado en la contabilidad.*

IV.5. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 4,9 millones de euros, lo que representa el 42 por ciento del total de gastos devengados en el ejercicio 2015 y el 45 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2014, este capítulo se ha incrementado en un tres por ciento, de acuerdo al siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% variación
	2014	2015	
Altos cargos	41.414	41.372	-
Personal funcionario	2.561.455	2.678.744	5
Personal laboral	886.144	920.128	4
Cuotas, prest. y cargas sociales	1.248.125	1.256.480	1
Total gastos de personal	4.737.138	4.896.724	3

El incremento del gasto de personal se debe fundamentalmente a que el ayuntamiento ha abonado en este ejercicio 2015 a sus empleados el 50 por ciento de la paga extra del mes de diciembre de 2012 que les fue suprimida por el Real Decreto Ley 20/2012.

El Pleno Municipal aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2015 en fecha 17 de febrero de 2015 con un total de 96 puestos, estando vacantes a 31 de diciembre de 2015 un total de 16 plazas. Por su parte, la Junta del Patronato de la Escuela de Música aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2015 en fecha 28 de abril de 2015, con 14 puestos, estando vacantes al 31 de diciembre de 2015 dos plazas.

Estas dos plantillas se distribuyen, por puestos, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
A. Ayuntamiento	96	80	16	15
Funcionarios	86	73	13	12
Laboral fijo	9	6	3	3
Libre designación	1	1	0	0
B. Patronato Escuela de Música	14	12	2	2
Laboral Fijo	14	12	2	2
Total	110	92	18	17

A 31 de diciembre de 2015, prestan sus servicios en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos un total de 112 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Patronato Escuela de Música	Total
Corporativos	1	0	1
Eventual-Libre designación	1	0	1
Funcionarios	69	0	69
Laborales fijos	4	12	16
Laboral de interinidad	21	2	23
Contratados temporales	2	0	2
Total	98	14	112

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Alcalde	1
Secretaría	6
Servicios económicos	6
Cultura	7
Deporte	4
Servicios ciudadanos	16
Servicios urbanísticos	1
Servicio de obras	11
Servicio de jardines	10
Seguridad y protección	23
Colegio	6
Igualdad	3
Recursos humanos	4
Total ayuntamiento	98

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas.

Por último cabe destacar que, a fecha del presente informe, se encuentra pendiente de resolución el recurso presentado por el Ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso-Administrativo debido a que el Tribunal Administrativo de Navarra declaró nulas las convocatorias de cinco plazas de funcionario de policía y 4 plazas de operarios de jardines realizadas 2012 por considerar que el Ayuntamiento no había consultado con la representación sindical la oferta pública de empleo de 2012 (en la que se incluían estas dos convocatorias) antes de su aprobación en pleno y posterior publicación en el BON. Los aspirantes que obtuvieron plaza tomaron posesión de las mismas en 2013.

IV.6. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos de bienes corrientes y servicios suman 5,46 millones de euros, representando el 47 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 51 por ciento del total de gastos corrientes. Con respecto al ejercicio 2014, el gasto de este capítulo se ha reducido en un tres por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación adjudicados en este ejercicio 2015 (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Servicio de mantenimiento de jardines en sector Ardoi	Asistencia	Abierto sin publicidad comunitaria (reservado para determinadas entidades)	144.008	1	144.000
Seguros municipales	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria	118.102	2	88.699

De la revisión anterior, de la revisión de contratos adjudicados en ejercicios anteriores y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

IV.7. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 449.694 euros, que representan el cuatro por ciento del total de los gastos devengados en 2015. No hay gastos por transferencias de capital ni en este ejercicio ni en 2014.

El cuadro por artículo comparando estos gastos para el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		% variación 2015/2014
	2014	2015	
A Empresas de la entidad local (Animsa)	0	73.232	
A Entidades Locales	6.966	7.617	9
A Familias	90.149	141.947	57
A Instituciones sin fines de lucro	302.960	217.379	-28
A Empresas privadas	12.000	9.519	-21
Transferencias corrientes	412.075	449.694	9

Respecto a 2014, estos gastos se han incrementado en un nueve por ciento, fundamentalmente por el incremento de las ayudas a familias y por la contabilización en 2015 de los servicios informáticos de Animsa como transferencias a empresas de la entidad local por haberse concedido a dicha entidad en 2015 la condición de gestión directa de servicio público. Estos incrementos han compensado el descenso en la partida de transferencias a instituciones sin fines lucrativos por la disminución de ayudas concedidas a la rehabilitación de edificios.

Las principales subvenciones concedidas en 2015 han sido las siguientes:

Concepto	Importe
Programa intervención familiar	89.594
Subvención club de fútbol	79.101
Subvención fundación baloncesto	43.358
Proyecto de emergencia social	40.482
Banda de Zizur Mayor	18.000
Total	270.535

De la revisión realizada se desprende que, en general, el ayuntamiento concede las subvenciones de conformidad con las ordenanzas específicas.

El ayuntamiento regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas, aunque no cuenta con una ordenanza general ni con un plan estratégico de subvenciones.

Recomendamos:

- *Confecionar un plan estratégico de subvenciones.*
- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*

IV.8. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2015, 3,7 millones de euros, se han ejecutado únicamente en un 22 por ciento, alcanzando la cifra de 819.801 euros, es decir, el siete por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. Entre las inversiones no realizadas, la más significativa es la correspondiente a la reforma de las instalaciones deportivas con una previsión de 1,46 millones de euros.

En comparación con 2014, el importe de inversiones se ha reducido en 874.290 euros, un 52 por ciento.

Los principales gastos imputados en este ejercicio 2015 al capítulo de inversiones han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Cubierta de la pista multiusos del sector Ardoi	374.637
Inversiones en alumbrado público	122.499
Inversiones en centros escolares	77.185
Inversiones en locales K-1	40.093

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Cubierta pista multiusos sector Ardoi	Obras	Abierto inferior al umbral comunitario	483.820	10	321.313
Renovación alumbrado público unidades C-7 A-25	Obra	Abierto inferior al umbral comunitario	107.435	6	96.691

De la revisión anterior y de una muestra de gastos ejecutados en este capítulo se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

IV.9. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido 11,6 millones; el 99,89 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes. Entre estas, destacan los ingresos por impuestos (4,3 millones) y las transferencias corrientes (4,4 millones).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 75,4 por ciento. Todos los capítulos de ingresos presentan grados de realización muy próximos o superiores al cien por cien, a excepción del capítulo de impuestos indirectos, que tiene una ejecución de un 63,5 por ciento. El grado de realización de los ingresos se ve minorado debido a que durante el ejercicio se han aprobado modificaciones presupuestarias mediante incorporación de remanentes de tesorería por importe de 3,9 millones de euros. Sin tener en cuenta estas incorporaciones, el porcentaje de ejecución es superior al cien por cien.

Con respecto a 2014, los derechos reconocidos se han incrementado un 7,54 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% variación. 2015/2014
	2014	2015	
1 Impuestos directos	3.842.511	4.159.116	8,24
2 Impuestos indirectos	24.291	177.896	632,35
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.415.648	2.417.915	0,09
4 Transferencias corrientes	4.398.640	4.386.928	-0,27
5 Ingresos patrimoniales	43.178	411.779	853,68
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.724.268	11.553.634	7,73
6 Enajenaciones de inversiones	13.000	0	-100
7 Transferencias de capital	0	0	0
8 Activos financieros	18.019	12.776	-29,10
9 Pasivos financieros	0	0	0
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	31.019	0	-58,81
Total Ingresos	10.755.287	11.566.410	7,54

Destacan en el ejercicio 2015 un incremento en la liquidación por impuestos directos, principalmente en el impuesto por incremento de valor de los terrenos, y en los impuestos indirectos, y una estabilidad en los ingresos por tasas y por transferencias corrientes.

En el caso del incremento de los ingresos patrimoniales, cabe destacar que se debe al reconocimiento a su vencimiento, en este ejercicio 2015, del cobro de los intereses por importe de 0,4 millones de euros de los depósitos bancarios formalizados en diciembre de 2013. Debido a su periodo de vigencia, prácticamente la totalidad de estos intereses corresponden al ejercicio 2014, si bien el ayuntamiento ha utilizado el criterio de caja para reconocer dichos intereses. Debido a este criterio, el ayuntamiento no ha reconocido como ingreso del presente ejercicio los intereses generados hasta el cierre del ejercicio por los depósitos formalizados en enero de 2015 y que vencen en 2016, siendo su importe estimado de aproximadamente 110.000 euros.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuestos	Derechos reconocidos		% variación 2015/2014
	2014	2015	
Contribución territorial	2.151.933	2.143.905	-0,4
Vehículos	685.418	698.812	2,0
Incremento del valor de los terrenos	789.925	1.130.570	43,1
IAE	215.235	185.829	-13,7
ICIO	24.291	177.896	632,4
Total	3.866.802	4.337.012	12,2

Las variaciones más importantes se observan en la liquidación por plusvalías, debido a la entrega de viviendas en el sector Ardoi y a la compra-venta de terrenos realizados por propietarios en ese mismo sector, y en la liquidación por ICIO, debido al inicio en 2015 de una obra de construcción de 39 viviendas también en el sector Ardoi.

El resto de impuestos municipales presentan pequeñas variaciones, destacando el descenso en la liquidación por actividades económicas, que sigue con su tendencia a la baja.

En relación con los ingresos por plusvalías, cabe destacar la existencia de recursos presentados contra las liquidaciones por importe de 299.963 euros, que se han comentado en el epígrafe IV.4.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2013, y tras su aprobación en pleno, los nuevos coeficientes aprobados comenzaron a aplicarse a partir del 1 de enero de 2014.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,232	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,86 a 3,16	2,1 a 3,6
Tipo de gravamen	18,22	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos no han sufrido variación respecto a los tipos del ejercicio 2014.

IV.10. URBANISMO

El Ayuntamiento de Zizur Mayor desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad de Urbanismo y la colaboración de la de Obras

Adicionalmente, el ayuntamiento dispone de asesoramiento urbanístico externo (técnico y jurídico) efectuado por un equipo de arquitectos, que en 2015 ha supuesto un gasto de 18.211 euros.

El plan del Ayuntamiento de Zizur Mayor fue aprobado en 2004 y está adaptado, en los aspectos más significativos, a lo estipulado en la LFOTU.

En 2015, la licencia de obras de importe más significativo es la relativa a la construcción de 39 viviendas en el sector Ardoi.

El patrimonio municipal del suelo se gestiona y se registra de forma separada del resto de bienes de la entidad. Su composición a 31 de diciembre de 2015 es:

Concepto	Importe
Bienes	4.687.606
Ingresos	22.447.949
Total	27.135.555

El ayuntamiento dispone de un registro de convenios urbanísticos actualizado. De su lectura se desprende que en el ejercicio 2015 no se han firmado nuevos convenios urbanísticos ni se han llevado a cabo actuaciones urbanísticas de carácter significativo.

IV.11. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

IV.11.1. Patronato de Cultura

El Patronato de Cultura nace como cauce de participación y punto de referencia sociocultural para los habitantes de Zizur Mayor desarrollando actividades como cursos, charlas o conferencias de carácter sociocultural y educativo, actuaciones teatrales y danza, audiciones y conciertos, proyecciones, exposiciones, biblioteca.

El Patronato de Cultura no cuenta con personal propio, sino que se integra dentro del personal del ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2015 prestaban sus servicios cinco funcionarios del ayuntamiento, una persona con contrato laboral de interinidad y una persona con contrato eventual.

En 2015 presenta unos gastos de 0,4 millones (fundamentalmente de bienes corrientes y servicios), y unos ingresos de 0,39 millones cuyo desglose es:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	104.286
Subvención ayuntamiento	215.654
Subvención Gobierno de Navarra	50.625
Subvención empresas privadas	20.000

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 27 por ciento, mientras que en 2014 fue del 28 por ciento.

Sus actividades fundamentales están adjudicadas a terceros mediante el correspondiente contrato, tramitado mediante el procedimiento abierto.

IV.11.2. Patronato de Deportes

El Patronato de Deportes está dividido en diferentes secciones que gestionan y desarrollan las distintas actividades deportivas ofertadas a los habitantes de Zizur Mayor. No tiene personal propio, sino que se integra dentro del personal del ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2015 prestaban sus servicios en el Patronato tres funcionarios y una persona con contrato laboral de interinidad.

En 2015, presenta unos gastos de 0,54 millones (básicamente en bienes corrientes y servicios) y unos ingresos de 0,56 millones, desglosados según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	352.821
Subvención ayuntamiento	185.981
Otras subvenciones	25.692

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 65 por ciento, por un 60 por ciento en el ejercicio 2014.

Sus actividades básicas deportivas están contratadas con terceros mediante procedimientos abiertos o negociados. Estos contratos suelen ser anuales y renovables hasta un máximo de tres o cuatro años.

En el ejercicio 2015 no se han realizado procedimientos de contratación de volumen elevado, siendo los contratos vigentes adjudicados en ejercicios anteriores y prorrogados para este ejercicio 2015.

De la revisión de contratos adjudicados en ejercicios anteriores y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se desprende que el Patronato de Deportes cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

IV.11.3. Patronato de la Escuela de Música

El Patronato de la Escuela de Música presta el servicio de gestión de la Escuela de Música desarrollando actividades como clases de instrumentación, audiciones, conciertos, etc. El Patronato cuenta con plantilla orgánica y personal propio, siendo el personal a 31 de diciembre de 2015 de 12 laborales fijos y dos personas con contrato laboral de interinidad.

Presenta unos gastos de 0,50 millones, que corresponden prácticamente en su totalidad a gastos de personal.

Respecto a los ingresos, 0,48 millones, provienen básicamente de:

Concepto	Importe
Matrículas y recibos	173.159
Subvención Ayuntamiento	236.614
Subvención Gobierno de Navarra	59.352
Subvención empresas privadas	10.000

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 35 por ciento, por un 39 por ciento en el ejercicio 2015.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 28 de noviembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

